



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de julio de 2021  
P.I.O. N° 014/2020-2021

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Señor Presidente

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por la senadora Centa Lothy Rek López y los senadores Julio Diego Romaña Galindo y Henry Omar Montero Mendoza, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“**1.** Informe en detalle, cuál es el contenido del email enviado por la Administración Federal de Aviación - FAA y la Dirección de Operaciones de Tráfico - DOT, a la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC de Bolivia. En caso de no tener conocimiento del mismo, tenga a bien en explicar los alcances de la tuición que ejerce la cartera de Estado a su cargo sobre la Dirección General de Aeronáutica Civil. --- **2.** Informe en detalle, qué temas se abordaron en la reunión virtual de 10 de mayo de 2021 sostenida con la Administración Federal de Aviación - FAA y la Dirección de Operaciones de Tráfico - DOT, especifique si estas reuniones tienen un carácter periódico usual y cuál el respaldo legal, en caso de no haber participado de la mencionada reunión; indique si se elevó un informe respectivo a su despacho y cuál el contenido del mismo. --- **3.** Informe, a qué se debe el plazo otorgado hasta el 21 de junio de 2021 para responder a los cuestionamientos surgidos por la Administración Federal de Aviación - FAA y la Dirección de Operaciones de Tráfico - DOT, en caso de no tener conocimiento sobre estos extremos, informe su autoridad qué acciones se llevaron adelante contra la autoridad de la DGAC al no informar esta delicada situación a su despacho, incurriendo en el presunto delito de Incumplimiento de Deberes. --- **4.** Informe, qué acciones se llevaron adelante desde el 10 de mayo de 2021 hasta el 21 de junio de 2021, con la finalidad de responder a los cuestionamientos surgidos por la Administración Federal de Aviación - FAA y la Dirección de Operaciones de Tráfico - DOT. --- **5.** Informe y presente documentación de respaldo, toda la documentación generada como consecuencia de la auditoría realizada por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC de Bolivia en octubre de 2019 a la seguridad de operaciones de aviación en Bolivia; remita todos los resultados obtenidos en la auditoría realizada, especifique cuál fue el motivo principal para llevar adelante la mencionada auditoría y cuál fue el presupuesto asignado para realizar ese proceso. --- **6.** Informe y presente documentación de respaldo, cuál es el contenido del informe de Registro Aeronáutico Nacional signado con el número 0075/2020 H.R. 1088/2020 del 14 de enero de 2020 sobre acciones irregulares relacionadas en la clonación y suplantación de matrículas de aeronaves. --- **7.** Informe y presente documentación de respaldo, cuántas denuncias por clonación y suplantación de matrículas de aeronaves fueron presentadas desde la gestión 2015 a junio de 2021, detalle la información en relación a los hechos denunciados y qué acciones se llevaron adelante con la finalidad de dar continuidad a las denuncias presentadas. --- **8.** En el marco del Principio de Transparencia que rige en la administración pública, tenga a bien detallar cuántas denuncias contra el ciudadano Celier Aparicio se tienen registradas en la cartera de Estado a su cargo, presente copia de cada una de las denuncias y las acciones llevadas adelante. --- **9.** Informe su autoridad, en el marco del Decreto Supremo N°28478, 2 de diciembre de 2005, tenga a bien en detallar si se solicitó a la Cámara de Diputados el cumplimiento de la normativa antes mencionada para la designación del ciudadano Celier Aparicio como Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil; especifique si usted propuso alguna terna para que la misma sea puesta a consideración del Presidente del Estado Plurinacional; de ser negativa su respuesta, informe bajo qué argumento se omitió el cumplimiento de este requisito



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

legal. --- **10.** El en marco de la cooperación interinstitucional, tenga a bien detallar si antes de la posesión del ciudadano Celier Aparicio, solicitó información a la Unidad de Proyectos especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia en merito que ya eran públicas las denuncias de corrupción, uso indebido de influencias y otros contra el ciudadano Celier Aparicio, por adjudicaciones que beneficiaron a sus allegados en la gestión 2019. --- **11.** Bajo el entendido que el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda tiene tuición sobre la Dirección General de Aeronáutica, entendiendo tuición como la verificación del cumplimiento de las políticas, normas, misión y objetivos institucionales, tenga a bien en detallar cuál es la documentación que el ciudadano Celier Aparicio presentó para poder ser designado como Director Ejecutivo interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil, tenga a bien en presentar documentación de respaldo en copias legalizadas. --- **12.** Al amparo del artículo 15 del Decreto Supremo N°28478, 2 de diciembre de 2005 tenga a bien detallar, bajo qué argumento legal su persona no procedió a designar un Director Ejecutivo interino entre los directores de área, mientras la Cámara de Diputados presente la terna correspondiente y se proceda a la designación de un nuevo Director Ejecutivo. --- **13.** Informe y presente documentación de respaldo en relación a cuántas denuncias fueron de conocimiento de la Comisión de Faltas y Sanciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil desde la gestión 2015 a la fecha. Especifique cuántas denuncias cuentan con resoluciones que determinan multas o sanciones para los infractores. Presente documentación de respaldo. --- **14.** Informe su despacho, cuál es el contenido específico y en detalle de la Nota MOPSV-DGA 414/2020 de 5 de noviembre de 2020 con hoja de ruta 25063, especifique qué acciones se llevaron adelante en relación a la presunta responsabilidad penal por Incumplimiento de Deberes. Adjunte copia de la mencionada nota y de las instrucciones emitidas en torno a ese extremo --- **15.** Informe y presente su documentación de respaldo, si existen denuncias contra Juan Carlos Moreira, Walter Jorge Olivera Ballesteros, especifique cuáles son los cargos que ostentan los señores antes mencionados en la Dirección General de Aeronáutica Civil, fecha y modalidad de designación. En caso de que hubieran sido destituidos, informe las causales de su destitución y fecha. --- **16.** Informe y documente su autoridad, qué acciones se llevaron adelante por parte de su despacho y a través suyo en la DGAC en relación a observaciones de IFATCA, International Federation of Air Traffic Controllers Associations, quienes, a través de misiva dirigida a Luis Arce Catacora en fecha 2 de julio, manifestaron su preocupación por la profunda crisis y el grave riesgo de la Seguridad Operacional de la aviación boliviana, enfocando las observaciones en: **a)** Horas de trabajo más largas (hasta 12 horas), **b)** Tiempo excesivo en puestos o estaciones de trabajo (hasta 10 horas sin descansos ni relevo), **c)** Requisito de los controladores de tránsito aéreo de dotar de personal de manera rutinaria a varios puestos al mismo tiempo y **d)** Falta de pago de salarios por hasta seis meses de retraso.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día jueves 26 de agosto del año 2021, a horas 10:30 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA